



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de mayo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

China, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, tiene previsto organizar un debate abierto sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”, que se celebrará el 25 de mayo.

Para orientar los debates sobre este tema, China ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Se invita a los Estados Miembros y a los observadores que deseen participar en el debate a enviar una declaración escrita de unas 500 palabras a través del módulo eSpeakers de la plataforma e-deleGATE+ (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Zhang Jun**
Representante Permanente y
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República Popular China ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 14 de mayo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”

I. Contexto

1. Durante su presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo 2021, China organizará un debate abierto sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”, que se celebrará el 25 de mayo. Los participantes examinarán el informe anual del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados ([S/2021/423](#)).

2. El asunto titulado “La protección de los civiles en los conflictos armados” fue incluido entre los temas de los que se ocupa el Consejo de Seguridad en 1999 y, desde entonces, es una de las prioridades del Consejo y recibe suma atención de la comunidad internacional. A lo largo del año pasado, los civiles siguieron siendo los más afectados por los conflictos armados, y se registraron bajas civiles en varios conflictos armados. Según lo indicado por el Secretario General en su informe anual, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán documentó 8.820 bajas civiles en 2020 en el país, el 30 % de las cuales eran niños. La urbanización de los conflictos, los daños causados a las infraestructuras civiles y su destrucción, así como el uso de armas explosivas en zonas pobladas, han sido objeto de especial preocupación. Los conflictos también provocaron hambre aguda, deterioro ambiental y desplazamientos a gran escala, y exacerbaron las vulnerabilidades en diferentes contextos.

3. Han pasado cinco años desde que el Consejo de Seguridad adoptó la resolución [2286 \(2016\)](#) sobre la protección del personal y los establecimientos sanitarios en los conflictos armados. Lamentablemente, la aplicación de la resolución [2286 \(2016\)](#) se ha topado con múltiples retos y dificultades. Persisten la violencia, las amenazas y los atentados contra la asistencia médica, lo que constituye una violación del derecho internacional humanitario. En el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los sistemas de atención sanitaria, ya de por sí frágiles en los conflictos armados, se vieron desbordados y la prestación de servicios médicos se vio afectaba en el momento en que más se necesitaba. De todas las medidas y buenas prácticas para proteger la atención sanitaria en los conflictos armados, se reconoce ampliamente que lo más urgente en la actualidad es asegurar la entrega y la distribución equitativas, seguras y sin trabas de las vacunas contra la COVID-19 en las zonas de conflicto armado.

4. Sin embargo, a pesar de estos hechos alarmantes, el Secretario General también señaló en su informe que el alto el fuego en Libia y en la República Árabe Siria y el hecho de que las partes hubiesen pasado a centrarse en la pandemia y en las medidas de seguridad conexas habían contribuido a reducir en un 43 % el número de civiles muertos o heridos por armas explosivas registrado en 2020, respecto a 2019. Prosiguieron los esfuerzos para lograr un alto el fuego global en el contexto de la pandemia, con el fin de reducir aún más las víctimas civiles.

II. Objetivo

5. El objetivo del debate abierto es profundizar el diálogo sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, llamar la atención sobre la situación mundial de la protección de los civiles, centrándose en la protección de la asistencia médica, instar a todas las partes en los conflictos a respetar el derecho internacional humanitario y movilizar a la comunidad internacional a realizar mayores esfuerzos en favor de un alto el fuego mundial y la prevención y solución de conflictos, entre otras cosas.

III. Objeto del debate

6. El debate podría centrarse en las siguientes cuestiones:

a) ¿Cómo podría la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, apoyar mejor el llamamiento global en favor del alto el fuego hecho por el Secretario General?

b) ¿Cómo abordar eficazmente las causas profundas de los conflictos y prevenirlos, para evitar el sufrimiento humano ya desde el principio?

c) ¿Cuáles son las buenas prácticas para fomentar la capacidad de los Estados y la resiliencia de las poblaciones, a fin de que los Estados puedan cumplir su responsabilidad primordial de proteger a la población civil?

d) ¿Qué más se podría hacer para aplicar la resolución [2286 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad para proteger la atención médica? ¿Cómo se relaciona la aplicación de la resolución [2286 \(2016\)](#) con la de la resolución [2565 \(2021\)](#), para garantizar la entrega y la distribución equitativas, seguras y sin trabas de las vacunas contra la COVID-19 en zonas de conflicto armado?

e) ¿Cómo podría contribuir la comunidad internacional a romper el ciclo entre conflicto armado e inseguridad alimentaria? ¿Qué debería incluirse en la respuesta integrada para abordar los múltiples factores de la inseguridad alimentaria aguda, teniendo en cuenta la situación específica de cada Estado y las prioridades nacionales?

f) ¿Cómo integrar la aplicación de las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad y las declaraciones de la Presidencia relacionadas con el tema titulado “La protección de los civiles en los conflictos armados”, incluida la resolución [2573 \(2021\)](#), recién aprobada, para garantizar el pleno respeto y cumplimiento del derecho internacional humanitario?

IV. Formato de la reunión

7. La reunión se celebrará por videoconferencia y será presidida por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer, y un representante de la sociedad civil informarán a los participantes. Se alienta a los Estados no miembros del Consejo a presentar declaraciones por escrito a través del módulo eSpeakers de la plataforma e-deleGATE+, las cuales se incluirán en el acta oficial del debate.

Apéndice

Nota orientativa: presentación de declaraciones escritas

Debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”

En relación con el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”, que se celebrará por videoconferencia el 25 de mayo de 2021, las delegaciones podrán presentar declaraciones escritas a través del módulo eSpeakers.

Los Estados Miembros que deseen transmitir sus declaraciones por escrito deberán remitirlas en formato Microsoft Word y acompañarlas de una carta de presentación, debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino y dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, a más tardar en la fecha de la reunión, es decir, el 25 de mayo de 2021. Las declaraciones se publicarán en un documento recopilatorio oficial que incluirá las intervenciones presentadas en relación con el debate abierto.

- Se invita a las delegaciones a ponerse en contacto con sus puntos focales para obtener acceso al módulo eSpeakers de la plataforma e-deleGATE+.
- Las delegaciones pueden presentar declaraciones escritas haciendo clic en la opción eSpeakers del menú del Consejo de Seguridad.

Para obtener apoyo técnico relacionado con los nombres de usuario y las contraseñas de acceso, se ruega ponerse en contacto con el servicio de asistencia de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones por teléfono (212-963-3333) o por correo electrónico (missions-support@un.int).

Se ruega dirigir otras preguntas sobre el debate abierto a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad (dppa-scsb3@un.org).
